

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Mexiquense del Bicentenario

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento en coordinación con la comunidad universitaria.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://148.215.3.96:8283/imgcovid/PLAN%20REAPERTURA%2019%20de%20Mayo.pdf>

Estrategia institucional

- Institucionalmente se implementaron reuniones de planeación, autoevaluación, ejecución y seguimiento, así como de comunicación digital a través de correos electrónicos, redes sociales y videoconferencias.
- La institución ya cuenta con brigadas integradas y su personal está capacitado para ejecutar las acciones pertinentes.
- La Universidad ya definió el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal plenamente capacitado.
- Se recaba información entre la comunidad mediante un censo para su registro y su seguimiento, con base en ello deberán adoptarse las medidas de protección adecuadas.
- Está en curso con las autoridades sanitarias locales el establecimiento de un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún integrante de la comunidad contagiada con COVID-19.
- La Universidad tiene previsto iniciar con un modelo mixto, pero aún está en fase de planeación.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Impedir las cadenas de transmisión del virus COVID-19 en cualquier área de la Universidad Mexiquense del Bicentenario durante el regreso de actividades presenciales, implementando una puntual aplicación de las medidas preventivas que reduzcan el nivel de riesgo de la comunidad escolar, monitoreando tanto el acceso como el desarrollo

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

de actividades al interior de la institución. Se instalará un filtro sanitario obligatorio en el acceso y se realizarán recorridos internos, medidas que en conjunto pretenden ubicar, de manera temprana, a toda persona que presente síntomas relacionados con el virus COVID-19.

Prioridades del programa

- Impedir cadenas de transmisión del virus COVID-19.
- Instalar filtros sanitarios.
- Supervisar, mediante recorridos internos, las medidas de seguridad.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se considerará el resguardo de la población vulnerable y se privilegiarán las actividades académicas y administrativas con modalidad a distancia, así como la instalación de filtros sanitarios para detectar oportunamente a personas con síntomas de riesgo.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Capacitar al personal docente, administrativo y a la comunidad escolar.
- Conformar comités y brigadas escolares de salud.
- Elaborar el Protocolo de regreso seguro a las actividades presenciales, y programar la sanitización de los espacios universitarios.
- Adquirir materiales, equipos e insumos sanitarios.
- Implementar simulacros de autoevaluación respecto a la aplicación de las medidas contenidas en el protocolo.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Instalar y operar el filtro sanitario.
- Supervisar, mediante recorridos por las instalaciones, las medidas sanitarias.
- Incentivar la limpieza y la desinfección frecuente de los espacios.
- Verificar la portación correcta del equipo de protección personal.
- En caso de detectar a una persona con síntomas de riesgo, canalizarla para su atención médica oportuna.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Mantener la operación del filtro sanitario.
- Supervisar constantemente, mediante recorridos por las instalaciones, las medidas sanitarias.
- Incentivar la limpieza y la desinfección frecuente de los espacios.
- Verificar el empleo correcto del equipo de protección personal.
- Canalizar oportunamente para su atención médica a las personas que presenten síntomas de riesgo.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Apoyar a los estudiantes que carecen de medios para sus estudios a distancia en lo referente a la entrega de tareas y trabajos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Resulta fundamental desarrollar hábitos de higiene.
- Se ha vuelto necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Ampliar el equipo y el personal de limpieza y sanitización en las instituciones.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- La Universidad sugiere incrementar el presupuesto de las Instituciones de Educación Superior, es un aspecto fundamental.